



CUT: 37244-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0169-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 19 de marzo de 2024

VISTO:

CUT	37244-2024	Fecha	01 de marzo de 2024
Nombre solicitante	PASACHE MORALES , MODESTO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0402-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	YOVERA ZAPATA, JOSE EUSEBIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0094-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/NPCQ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 37244-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0402-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 09/09/2005, otorgada a favor de YOVERA ZAPATA, JOSE EUSEBIO, respecto a la unidad operativa Cód.: 24352, SIMBILA SECCION 05.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: PASACHE MORALES, MODESTO con DNI 41057395, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 24352, SIMBILA SECCION 05			
Área (ha)	Total	0.55500	Bajo riego	0.55500
	Dpto.	Piura		
	Prov.	Piura		

Ubicación Política	Dist.	Catacaos
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	Medio y Bajo Piura
	Comisión	La Bruja
Bloque Riego	PMBP-05-B018 CHICLAYITO LA BRUJA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 Este: 541594.3900 / Norte: 9417238.2329	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	9489.72000(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA